



Mensaje de Presupuesto del Gobernador de Puerto Rico

Honorable Ricardo Rosselló Nevares

El Capitolio, San Juan, Puerto Rico

31 de mayo de 2017

Conforme lo dispone la Ley federal de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, conocida como "PROMESA", y quedando una vez más evidenciada la condición colonial en que se encuentra Puerto Rico, el pasado 30 abril referimos a la Junta de Supervisión Fiscal el Borrador del Presupuesto que hoy someto ante la consideración de la Asamblea Legislativa.

Al primer presupuesto del nuevo gobierno le antecede la falta de controles en el gasto público; unido a las erradas políticas de improvisación contributivas, y a la irresponsable administración de las finanzas públicas durante el pasado. Afortunadamente, la política pública de nuestra Administración es precisamente lo contrario.

Este presupuesto que les presento, es uno completo, validado, que por su naturaleza contiene mucha profundidad. Esta noche les presentare los elementos globales y fundamentales del mismo.

Durante el proceso de análisis del presupuesto, contarán con la participación del equipo fiscal y económico de nuestra Administración, a los fines de aclarar cualquier duda sobre el proyecto que hoy estamos sometiendo ante su consideración. No obstante, les adelanto que los números reflejan lo que hemos estado discutiendo por los últimos meses y lo que fue certificado en nuestro plan fiscal. Adicionalmente, como medida de transparencia total, nuestro presupuesto estará disponible posterior a este mensaje, para todos los ciudadanos en fortaleza.pr.gov y en nuestra plataforma de redes sociales.

La confección del proyecto de presupuesto que hoy radicamos, viene precedida de una serie de iniciativas ejecutivas que deseo resaltar, con el propósito de que se comprenda el gran esfuerzo que estamos realizando para poner en orden las finanzas y la administración del gobierno.

El Presupuesto que hoy les someto ante su consideración, forma parte de una política pública de cumplimiento con el Plan Fiscal, que evita la aplicación de contingencias que afectarían al pueblo.

Una de las diferencias más importantes de éste presupuesto, es que contrario a los anteriores, el mismo está realmente balanceado. En el pasado, simplemente se tomaba el presupuesto anterior y se añadían gastos nuevos. En el pasado, se tomaba dinero de áreas, aumentando el gasto presupuestado y escondiendo la deuda. Eso se acabó.

Este presupuesto será uno bien estructurado y cuenta con componentes basados en la metodología de un presupuesto base cero, para la operación de un gobierno donde todas las transacciones fiscales sean visibles y sean justificadas. Nada se estará realizando a escondidas o por debajo de la mesa.

Otra diferencia significativa es que el nuevo presupuesto asume TODO EL PAGO DE LAS PENSIONES. Esto provoca que los números sean muy distintos a presupuestos en el pasado. Si, hemos tenido que tomar decisiones fuertes; estamos reduciendo el gasto y en gran medida, ha sido necesario para proteger a uno de los sectores más vulnerables de nuestro pueblo: Nuestros pensionados, quienes corrían el riesgo de perder totalmente su pensión.

Antes, las pensiones eran pagadas por un fondo de activos, el cual fue defalcado en varias ocasiones, y prácticamente se quedó en cero. De hecho, en varios meses, se quedaba sin recursos para pagarle a los pensionados. En este presupuesto asumimos el pago de pensiones de sobre 2 billones de dólares. Así tomamos un paso difícil para el presupuesto, pero garantizamos las pensiones de todos nuestros retirados.

En éste Presupuesto transparente, no se repetirán las transacciones oscuras que el pueblo no vio, como la utilización de sobre 580 millones de dólares de activos de los pensionados para gastos gubernamentales. Eso se acabó.

Ahora tendremos un presupuesto con visibilidad, donde no habrán partidas escondidas y donde el pueblo verá cómo y en dónde se utiliza el dinero.

Iniciamos nuestra gestión en La Fortaleza recibiendo un gobierno con un déficit superior a los siete mil quinientos millones de dólares - una cifra sin precedentes - que casi triplicaba cualquier déficit previo ante un cambio de administración.

Ante esa incuestionable realidad, respondimos con una serie de órdenes ejecutivas y medidas legislativas dirigidas a lograr las economías necesarias que nos han permitido mantener el gobierno operando, ofreciéndole los servicios esenciales al pueblo de una manera más eficiente y garantizando los empleos en el sector público. Todo esto, mientras nos dirigimos a la construcción de un gobierno innovador, basado en la ciencia, en las métricas y la tecnología; que aspira lograr más con menos.

A manera de ejemplo deseo recordarles que mediante las órdenes ejecutivas 2017-001; la 2017-009 y la Ley 3-2017, hemos logrado hasta el momento los siguientes ahorros con cargo al Fondo General:

- Reducciones de nómina y costos relacionados - **\$5,274,000**
- Reducciones en gastos operacionales - **\$19,153,000**
- Reducciones en gastos por servicios - **\$13,838,000**

Asimismo, se proyectan los siguientes ahorros por concepto de otros orígenes de recursos, como los son: fondos especiales estatales, e ingresos propios, que no se reducen con cargos a fondos federales:

- Reducciones de nómina y costos relacionados - **\$1,975,500**
- Reducciones en gastos operacionales - **\$102,003,000**
- Reducciones en gastos por servicios - **\$56,566,000**

Por concepto de órdenes ejecutivas y legislación aprobadas dirigidas al control de gastos y eficiencia gubernamental, nuestra Administración ha logrado economías que ascenderán a **200 millones de dólares anuales**.

No obstante a esas medidas que les indicara, las condiciones en que asumimos el gobierno han provocado otros contratiempos financieros que hemos atendido de manera urgente. Hace más de un año que el Gobierno de Puerto Rico carece de liquidez y, bajo la pasada Administración, se utilizaron los reintegros, pagos de los contratistas, el dinero de los pensionados y préstamos intra-gubernamentales para sustituir las fuentes de liquidez y gastar más dinero que los fondos que se tenían disponibles.

Es de conocimiento público que el Banco Gubernamental de Fomento incumplió sus obligaciones con los bonistas desde el 1 de mayo de 2016. El BGF, que desde el 2015 dejó de operar como un banco, ya no cumple su rol de proveer liquidez al gobierno, ni tampoco contamos con acceso a los mercados financieros.

El panorama también es crítico para los sistemas de retiro, que se encuentran insolventes y es nuestra responsabilidad defender a los más vulnerables que trabajaron toda una vida para el gobierno.

Ante esa situación y para proteger los fondos depositados en el Departamento de Hacienda, los cuales estaban expuestos a demandas de acreedores del gobierno, recurrimos a solicitar la protección del Título III de la Ley PROMESA. Con esa oportuna acción, garantizamos la continuidad del pago de las pensiones y la operación del gobierno de Puerto Rico.

Esa acción no impide, y así lo hemos comprobado, que podamos continuar renegociando los términos de la deuda de Puerto Rico, recobrando la credibilidad en el gobierno y protegiendo los fondos necesarios para continuar la prestación de los servicios al Pueblo.

Los recientes acuerdos logrados con los grupos de bonistas, entre los que se encuentra un importante sector de los puertorriqueños que depositaron sus ahorros en bonos del Banco Gubernamental de Fomento, evidencian que hay confianza y credibilidad en el nuevo gobierno de Puerto Rico.

La implementación de nuestra política pública para restablecer el orden administrativo en el gobierno no se detiene. A esos efectos, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agente Fiscal (AAFAP) emitió la *Orden Administrativa 2017-001*, identificando el origen de los fondos de asignaciones realizadas previo al 2017; controlando los desembolsos realizados por el Departamento de Hacienda con cargo al Fondo General. Eso, unido a otras medidas, ha tenido el efecto de mejorar el flujo de efectivo del Tesoro Estatal, facilitándose así el pago de los reintegros que les corresponden a los ciudadanos que cumplen con su responsabilidad contributiva.

Hasta el momento el Departamento de Hacienda le ha pagado al Pueblo la cantidad de 140 millones de dólares en reintegros, de los cuales, gran parte de esa cantidad correspondía a dinero que el pasado gobierno le retuvo a los ciudadanos que responsablemente cumplieron. **Si los puertorriqueños y puertorriqueñas cumplen, el gobierno también tiene que cumplir.**

Me complace informarles que durante el mes de junio el Departamento de Hacienda estará emitiendo pagos de reintegros por la cantidad de 35 millones de dólares adicionales.

De igual forma me satisface informarles que los recaudos acumulados en Hacienda para el mes de abril, superaron lo proyectado por la cantidad de 230 millones de dólares; cumpliendo además con la reserva de 200 millones requerida por la Junta de Supervisión Fiscal. Puerto Rico tiene un nuevo gobierno; más responsable y eficiente en la administración de sus finanzas.

Cumpliendo con esa política pública y mediante la aprobación de la *Ley 26-2017*, se eliminaron las asignaciones especiales multianuales con cargo al Fondo General, para que no puedan ser utilizados fuera del año en que fueron asignados y se dispuso que los fondos especiales serán depositados y administrados bajo el control del Departamento de Hacienda.

El uso correcto de los fondos públicos se ha definido como un principio fundamental en el nuevo gobierno de Puerto Rico. Los años del despilfarro y la indolencia en la administración de los fondos del pueblo quedaron atrás. Con nuestras acciones y el resultado de las mismas, estamos recobrando la credibilidad perdida en el gobierno.

Uno de los primeros desafíos que tuvimos que superar en defensa del pueblo de Puerto Rico, fue la aprobación de un Plan Fiscal que respondiera a la situación de crisis encontrada, pero que también respondiera a nuestra política pública de proteger a los más vulnerables de nuestra sociedad.

Logramos que la Junta de Supervisión Fiscal aprobara nuestra versión de un Plan que evitó el despido de más de 45 mil empleados públicos; protegiendo además las pensiones de los más vulnerables y evitando el colapso del sistema de salud en Puerto Rico.

Las medidas implementadas en éste Presupuesto son las que habíamos establecido en el Plan Fiscal.

Esa batalla en defensa de los mejores intereses de nuestro pueblo es continua y sin pausa, pero debo afirmar, que lo hacemos interactuando con la Junta de Supervisión Fiscal de una manera responsable, prudente y firme en representación del pueblo de Puerto Rico. Quiero agradecer al Licenciado José Marrero, Director de OGP, y a nuestro equipo fiscal, por el trabajo extraordinario que han hecho en esta gestión.

En ese esfuerzo no puedo pasar por alto la participación que han tenido ustedes, los legisladores y legisladoras que representan al pueblo en la cámara y el senado - a sus presidentes Johnny Méndez y Thomas Rivera Schatz - por la aprobación de importantes medidas legislativas, necesarias para que Puerto Rico pueda superar la crisis.

La ley de cumplimiento, denominada como la "*Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de 2017*" y la Ley que define el concepto del "Empleador Único" en el gobierno, entre otras, han sido medidas que han facilitado la continuidad de las operaciones gubernamentales, logrando considerables economías, sin despedir empleados públicos y evitando la reducción de la jornada laboral. Definitivamente, hay unidad de propósitos trabajando por nuestro Pueblo. ***Hay un nuevo gobierno trabajando en Puerto Rico.***

La legislación aprobada durante estos primeros cinco meses responde a nuestros compromisos con el pueblo para reactivar nuestra economía y facilitar la creación de empleos. La base sobre la cual se producirá ese cambio favorable para Puerto Rico ya se legisló.

La reforma laboral facilita el desarrollo de mayor actividad comercial y por ende, nuevas oportunidades de empleos. La nueva ley de permisos y el uso de la tecnología en la aplicación de la misma, permite que ya se pueda sacar un permiso automático en Puerto Rico a través de una página web. Un cambio dramático en el proceso de obtención de permisos.

Por décadas, en la búsqueda de mayores recursos, los gobiernos en Puerto Rico han alterado el sistema contributivo, convirtiendo el mismo en uno de los más complejos del mundo, e injusto para el ciudadano. Llegó el momento de simplificarlo para beneficio de la gente.

Puerto Rico no puede continuar siendo una de las jurisdicciones donde más contribuciones se pagan bajo la bandera americana. Esa es otra de las consecuencias provocadas por el injusto sistema colonial. A esos efectos, les anuncio que estaré

sometiendo legislación para reformar el sistema contributivo y hacerle justicia a nuestro pueblo.

La reforma que estaré sometiendo ante la consideración de la Asamblea Legislativa incluirá lo siguiente:

- Alivios contributivos para los individuos asalariados que totalizarán sobre 200 millones de dólares, ampliando los renglones de ingresos y reduciendo la tasa efectiva. Repito: En éste ambiente fiscal feroz, hemos encontrado la manera de bajarle la carga contributiva a la mayoría de los puertorriqueños, principalmente a la clase media y a los más vulnerables.
- Con nuestra Reforma más de 400 mil contribuyentes no tendrán que radicar planillas, pues implementando una política de retención en el origen de sus salarios, quedará cubierta su responsabilidad contributiva.
- Igualmente, los trabajadores por cuenta propia que rinden por servicios profesionales tendrán la posibilidad de optar por la retención en el origen, eliminando así su obligación de radicar la planilla.
- Los primeros 12,500 dólares en ingresos para todo individuo no pagarán contribuciones y aumentaremos la exención para los pensionados de 15,000 a 25,000 dólares, reafirmando nuevamente nuestro compromiso con los jubilados.
- Estableceremos un crédito de 100 dólares por dependiente para aquellos ingresos hasta 80,000 dólares anuales.
- Cumpliendo nuestro compromiso, reduciremos el impuesto conocido como el B2B por la **mitad**, de 4 a 2%, como la primera fase para la eliminación total de ese impuesto.

Con esas medidas estamos simplificando y modernizando el sistema contributivo, de manera que sea más justo para el ciudadano, y a su vez, facilite la eficiencia del Departamento de Hacienda. Con el nuevo sistema el ciudadano tendrá la opción de sustituir el tedioso proceso de llenar y radicar una planilla, por la sencilla acción de tocar un botón. ***Hay un nuevo gobierno trabajando en Puerto Rico.***

La *Orden Ejecutiva 2017-005*, define los criterios para elaborar nuestro primer Presupuesto Base Cero. Esa metodología presupuestaria le requiere a las agencias e instrumentalidades del Gobierno evaluar con detenimiento los gastos proyectados y justificar los mismos, asegurándose de cumplir con su misión, con la política pública de la Administración y manteniendo la calidad en los servicios al pueblo.

Como parte de los esfuerzos para presentar un presupuesto consolidado balanceado - lo que hace décadas no ocurre en Puerto Rico - aprobamos legislación que nos permite reducir gastos y generar ingresos adicionales, de forma tal que nuestra Administración

pueda ejecutar el programa de gobierno que el pueblo validó en las urnas y cumplir con el Plan Fiscal certificado por la Junta. Ejemplo de lo anterior son las siguientes medidas:

- Ley 8-2017: es una las piezas esenciales en el proceso de transformación del gobierno de Puerto Rico, convirtiéndolo en el empleador único y permitiendo la movilidad de los recursos humanos disponibles, según las necesidades de servicio que se tenga. Mediante esa legislación se logran economías de alrededor de unos 100 millones de dólares por concepto de movilidad y "*attrition*".
- La Ley 20-2017, mediante la cual comienza el proceso de re-estructuración del Gobierno de Puerto Rico, creando el Departamento de Seguridad Pública. Esto permitirá desarrollar un sistema de seguridad más rápido, coherente y eficiente para toda la comunidad y que a su vez redundará en ahorros aproximados de sobre 25 millones de dólares.
- Ley 24-2017, la cual enmendó la Ley de Tránsito brindando mayor seguridad en las carreteras y abonando un estimado de 13 millones de dólares adicionales.
- Ley 25-2017, la cual regulará las ventas por internet haciendo justicia a nuestros pequeños y medianos comerciantes y trayendo ingresos adicionales estimados entre unos 35 a 55 millones de dólares.
- Ley 26-2017, aprobada en cumplimiento con el Plan Fiscal, uniforma los beneficios marginales que reciben todos los empleados y servidores públicos y genera ahorros que se estiman en unos 130 millones de dólares. Cónsono con la política pública de salubridad, se lograrán ingresos adicionales al erario de unos 50 millones de dólares provenientes del aumento en el costo del tabaco y sus derivados.
- Próximamente estaremos presentando nueva legislación que propone consolidaciones en los componentes del Departamento de la Familia y del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC). Esto nos permitirá seguir desarrollando un gobierno más ágil y eficiente para beneficio de todo nuestro Pueblo.

El presupuesto recomendado correspondiente al Año Fiscal 2017-2018, es otro paso en el camino hacia la estabilidad fiscal y la recuperación económica de Puerto Rico. El nuevo presupuesto, incluyendo los más de 2 mil millones para el pago de pensiones, asciende a la cantidad de 9,562 mil millones de dólares.

Nuestro primer presupuesto está enmarcado en la disciplina fiscal; asegurando los servicios esenciales para nuestro pueblo, y facilitando las condiciones para activar la

económica y la generación de nuevos empleos en Puerto Rico. En el mismo se refleja una reducción de un 9.1% en los gastos de funcionamiento del gobierno.

En cumplimiento con el Plan Fiscal, en el nuevo Presupuesto se reduce en un 32% las partidas correspondientes a mercadeo y publicidad. Reducimos además un 40% en compras de materiales; un 13% en la administración de la nómina y un 47% por concepto de subsidios y donativos.

Señoras y señores legisladores: El Presupuesto que estarán analizando, no tiene marco de referencia, ya que la confección del mismo responde a criterios de transparencia y políticas públicas diferentes a las de gobiernos anteriores. Otro ejemplo que así lo evidencia, es que en éste Presupuesto asumiremos el pago de todas las pensiones de los sistemas de retiro. El pago para nuestros pensionados está garantizado en éste Presupuesto. ***Hay un nuevo gobierno trabajando en Puerto Rico.***

Los exhorto a analizar el nuevo Presupuesto como una pieza adicional para lograr la transformación de un Puerto Rico moderno; más justo y progresista.

Los invito a aspirar a un Puerto Rico con una educación de calibre global, transformando el sistema deficiente actual, en uno diseñado para maximizar el aprovechamiento del estudiante. Añadiendo a las posibilidades de nuestros estudiantes, distintas opciones para ellos y para sus padres; estableciendo las escuelas de la comunidad, colaborando con organizaciones sin fines de lucro para proveer servicios y descentralizando el Departamento de Educación para que las decisiones que beneficien a los estudiantes se puedan ejecutar con agilidad y eficiencia, eliminando la excesiva burocracia.

Vamos a llevar la tecnología al salón de clases y llevar mediante recursos de educación a distancia nuevas experiencias académicas a nuestros estudiantes.

Aprovecho la ocasión para informarle a los maestros, que por iniciativa de la Secretaria de Educación, gestionamos y conseguimos los fondos federales necesarios para otorgarle un bono de mil dólares a los maestros en las áreas de matemáticas, ciencias, inglés y español, del grupo calificado como excedente, que de manera voluntaria acepten laborar en las receptoras y más necesitadas.

Los invito a que juntos aspiremos tener un Puerto Rico saludable, desarrollando un sistema de salud centrado en el paciente y con acceso para todos los ciudadanos a los mejores servicios disponibles. Vamos a desarrollar un sistema preventivo que eduque al paciente sobre el cuidado de su salud y modernizar los servicios mediante el record médico único. Por ello, aumentaremos las partidas en nuestro sistema de salud.

Hace unos días regrese de Washington y New York, donde sostuvimos importantes reuniones, tanto en el congreso como con directores de Medicaid, reclamando mayores recursos para los programas de salud en Puerto Rico. Nos sentimos confiados en que vamos a lograr aumentos en los fondos Medicaid, pero debemos tener claro,

que la única forma de garantizar la paridad y el trato igual que los estados en las asignaciones de fondos para los programas de salud, es siendo un estado. NO hay otra forma. La ruta hacia la igualdad en los programas de salud está trazada y en ese camino nos encontramos.

Los invito a lograr un Puerto Rico seguro; donde podamos integrar de manera efectiva los recursos del gobierno estatal con el federal, para vencer al crimen organizado y el narcotráfico. Vamos a modernizar nuestra Policía, integrando los adelantos tecnológicos y la capacitación a los miembros de la fuerza.

Vamos a desarrollar de manera efectiva el policía de la comunidad; integrar los recursos de la Policía Estatal con las municipales y atender el problema de seguridad pública de manera integrada, a través del nuevo Departamento de Seguridad que agrupa a siete agencias del gobierno central.

Les exhorto a que colaboremos para empoderar comunidades, como se ha estado haciendo con el esfuerzo de Fortaleza para Ti, liderado por mi esposa Beatriz; uniendo al gobierno, al sector privado y a las organizaciones sin fines de lucro.

Los invito hacer de Puerto Rico un importante centro de innovación tecnológica y desarrollo económico; posicionando a nuestra Isla como el puente que une las culturas del hemisferio americano. Estamos creando las condiciones para facilitar el desarrollo de negocios, la inversión en nuestra Isla y la creación de empleos.

Señoras y señores legisladores: Ese mejor Puerto Rico es posible y juntos lo podemos hacer una realidad. El Proyecto de Presupuesto que hoy sometemos ante su consideración, está fundamentado en esos objetivos. Estamos demostrando que desde el gobierno se puede hacer más, con menos. ***Hay un nuevo gobierno trabajando en Puerto Rico.***

No debo pasar por alto esta comparecencia ante la Asamblea Legislativa, para expresarme sobre el futuro inmediato de nuestra patria.

Los puertorriqueños no estamos ajenos a las dificultades que viven otros pueblos del mundo. Todos tienen sus retos; sus problemas y situaciones políticas que superar.

Un ejemplo cercano a nuestra Isla es la situación actual en Venezuela, donde se violentan los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de asociación y hasta los derechos fundamentales de los seres humanos.

En Puerto Rico tendremos la oportunidad de dejar atrás las limitaciones del indigno sistema colonial y aspirar a la igualdad de derechos en la nación que representa el símbolo de la libertad y la democracia en el mundo.

En un esfuerzo por lograr la inclusión de todos los sectores políticos y en respuesta a la solicitud formulada por el Departamento de Justicia federal, enmendamos la ley

que ordena la celebración del Plebiscito el 11 de junio, a los fines de incluir en la papeleta la opción de la actual condición territorial.

Ahora no hay excusa para no participar en el Plebiscito. En la democracia prevalece la mayoría que participa en los procesos electorales. Como gobernador exhorto al pueblo a participar en el Plebiscito que definirá el reclamo descolonizador que le formularemos al gobierno federal y al Congreso de los Estados Unidos.

El 11 de junio Puerto Rico tendrá la oportunidad de darse a respetar ante el gobierno federal y ante el mundo, como un pueblo que exige su autodeterminación política.

La efectividad y la seriedad de los liderazgos políticos se demuestran asumiendo posiciones claras, y defendiendo los principios en que uno cree, con firmeza y respeto hacia aquellos que no piensan de la misma forma.

Quienes a falta de votos recurran al discurso de la confusión y la promoción del desorden, se quedarán cada día más solos y alejados de la mayoría de los puertorriqueños de buena voluntad, que deseamos un mejor mañana para cada hijo de esta tierra.

Los invito a que aspiremos a la igualdad de derechos como puertorriqueños ciudadanos de los Estados Unidos, reclamando con firmeza la dignidad que nos corresponde como un pueblo noble, trabajador y comprometido con los mejores valores del ser humano.

Thomas Jefferson, uno de los principales fundadores de los Estados Unidos, dijo una vez, y lo cito, *“me gustan más los sueños del futuro, que la historia del pasado”*...

Dejemos atrás la colonia y miramos hacia el futuro con optimismo, convencidos que un mejor Puerto Rico es posible. El momento de la definición llegó. El momento de actuar llegó. El momento de votar para la descolonización de Puerto Rico llegó. El momento para el progreso de Puerto Rico, llegó.

Que Dios bendiga a nuestra Patria.

Buenas noches.